



Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO

9861

Información pública relativa a un expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general. (IP13-2022-IG)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el artículo 21 del Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el cual se aprueba el Texto refundido de la ley de evaluación ambiental, con este anuncio queda sometido a información pública por espacio de treinta días el siguiente expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general en suelo rústico:

SANTANYÍ. Promovido por NA GOSTA para la declaración de interés general del proyecto de agroturismo en el polígono 5, parcelas 2 y 945 (con el correspondiente estudio de impacto ambiental) (expediente 841353X)

El mencionado expediente se podrá examinar en el plazo de treinta días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma; y en el enlace <https://cloud3.conselldemallorca.net/index.php/s/Zq7PEo8nL7MkCZf> se podrán presentar alegaciones que se estimen pertinentes.

Palma, en la signatura de la data electrónica (17 de noviembre de 2022)

La secretaria de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Carmen Mayans Mas

